Kenia ratifica prisión de 20 años a diplomático venezolano por asesinato de embajadora

Un tribunal de Kenia confirmó la sentencia de 20 años de prisión impuesta en julio de 2023 contra el diplomático venezolano Dwight Sagaray y tres ciudadanos kenianos por el asesinato de la embajadora interina de Venezuela, Olga Fonseca, encontrada muerta en su residencia de Nairobi en julio de 2012.

En un fallo emitido el pasado viernes, según confirmaron a EFE este lunes fuentes judiciales, los jueces del Tribunal de Apelaciones de Nairobi rechazaron el recurso presentado en agosto de 2023 por los condenados.

«Las circunstancias de este caso, tomadas en su conjunto, forman una cadena que no nos deja ninguna duda de que el primer apelante (…), el segundo, el tercero y el cuarto estuvieron involucrados en la trama, planificación y ejecución del asesinato juntos», señalaron los tres magistrados de la corte, según recogen medios locales este lunes 10 de marzo.

«Por ese crimen atroz, los apelantes solo fueron condenados a cumplir una pena muy indulgente de veinte años de prisión. Desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta la gravedad del delito, habríamos considerado la posibilidad de aumentar la pena», añadieron.

Según concluyó, al declarar a los acusados culpables en enero 2023, la jueza Roselyn Korir, del Tribunal Superior de la capital keniana, Sagaray tenía una relación hostil con Fonseca, pues ambos querían encabezar la Embajada venezolana en Kenia, y ese conflicto de intereses lo llevó a asesinarla.

Después de interrogar a 37 testigos, la corte también declaró entonces culpables a los kenianos Ahmed Omido, Alex Sifuna y Moses Kiprotich, al determinar que los tres llegaron a reunirse hasta en cuatro ocasiones en Nairobi para planear el asesinato de Fonseca, por el que pudieron pagar 486.000 chelines kenianos (unos 3.465 euros).

También participó en esas reuniones otro ciudadano keniano y bien conectado en los círculos políticos del país, Mohamed Ahmed Hassan, un fugitivo de la justicia que nunca fue capturado, aunque su orden de arresto permanece vigente.

Sagaray, por su parte, conocía esos planes, pero nunca intentó detenerlos y permitió a Hassan un acceso ilimitado a la embajada de Venezuela.

Según los medios kenianos, en el recurso presentado contra la sentencia, Sagaray alegó que ninguno de los testigos interrogados lo había visto en la residencia de la embajadora interina el día de los hechos y mantuvo que no conocía los planes para acabar con su vida.

Aunque Kiprotich, que es un expolicía, renegó de su confesión inicial a las fuerzas de seguridad, en la que admitía haber tramado el plan, los jueces del Tribunal de Apelaciones señalaron que «las similitudes son demasiado prominentes» entre las declaraciones del exagente y de Sifuna, lo que hace pensar que «la confesión no pudo ser inventada».

La corte también desestimó el pasado viernes la afirmación del venezolano de que se le había retirado su inmunidad diplomática de manera ilegal.

Fonseca, de 57 años, reemplazó al anterior embajador venezolano en Kenia, Gerardo Carrillo Silva, a principios de julio de 2012, después que el diplomático se enfrentase a denuncias de acoso sexual por parte de su personal doméstico.

La diplomática murió estrangulada el 26 de julio de ese año y la Policía encontró su cuerpo en su cama de su residencia en un barrio acomodado de Nairobi con cordones de alambre alrededor del cuello, manos y piernas.

Con información de TalCual